

3.- En cuanto a los polígonos generales del asentamiento (predios: 5205953 y 5205984) se evidencia que existe una sobre posición entre el levantamiento entregado por el asentamiento y la información que reposa en el catastro.

FOTO DMQ :



4.- De acuerdo a los problemas detallados en los numerales 1, 2 y 3 se evidencia que los mismos son de fondo debido a que se cambian totalmente las áreas, porcentajes y posicionamiento del levantamiento del asentamiento humano con las que fueron aprobados en la Mesa Institucional N. 003-UERB-AZLD-2015 de 30 de noviembre de 2015.

CONCLUSIONES:

Luego del análisis y revisión actual del asentamiento humano, se determina que para poder continuar con el proceso de regularización es pertinente efectuar un nuevo levantamiento plani-altimétrico, el cual tendrá que ser presentado por el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial Pro-Mejoras "CIUDAD FUTURA" Etapa II, para subsanar los errores encontrados dentro del análisis técnico efectuado por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la administración zonal La Delicia, es pertinente indicar que esta dependencia municipal ha efectuado los acercamientos correspondientes para informar a todos los copropietarios sin embargo la exposición técnica ha sido acogida únicamente por el señor José Yánez.

Atentamente,

Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TÉCNICO

- 387 -
Trescientos ochenta
y siete

INFORMACIÓN DE ANALISI TÉCNICO AL INFORME SOLT
No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2015
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS CIUDAD FUTURA

INFORME Nº S/N

INFORME TÉCNICO

Luego del análisis técnico del Informe SOLT No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2015 y el plano presentado por el asentamiento, la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la administración zonal La Delicia, informa lo siguiente:

PROBLEMAS:

1.- Existen inconsistencias técnicas en el Informe SOLT en el detalle de las siguientes áreas:

- Área útil de lotes (no corresponde a la realidad del plano);
- Área de vías y pasajes (no corresponde a la realidad del plano);
- Área de afectación vial (no corresponde a la realidad del plano);
- Área Bruta (no corresponde a la realidad del plano).

Área Útil de Lotes	5573,15	5573,07	m ² .	88,97%
Área de Vías y Pasajes	217,34	206,26	m ² .	3,30%
Áreas de Afectación Vial <i>en lotes</i>	143,92	484,36	m ² .	7,73%
Área bruta del terreno (Área Total)	6263,41	6263,69	m ² .	100,00%

2.- En el informe SOLT No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2015 en la parte técnica y socio organizativa la consolidación no corresponde con el plano presentado a la unidad ni con la realidad in Situ.

Informe Socio Organizativo:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Barrial Pro-Mejoras Ciudad Futura II Etapa nace a raíz de la adjudicación por parte la Cooperativa Agropecuaria Rumicucho a favor del señor José Rafael Chipantasig Collaguazo y su cónyuge señora Rosa María Tibán Chipantasig en el año 2002 así como también de la compraventa efectuada por la señora María Isabel Tasiguano Chipantaxi a favor del señor ~~Wilson Viñan Valverde~~ Bayas en el año 2008, actualmente cuenta con una consolidación de ~~72%~~ **76,19%**

Informe Técnico:

Consolidación:	72% <i>76,19%</i>	Obras Civiles Ejecutadas (Vías)	Calzadas	0% ✓	Aceras	0%	Bordillos	0%
		Obras de Infraestructura Existentes:	Agua Potable	100%	Alcantarillado	70%	Energía eléctrica	70%

-388-
Trescientos ochenta y ocho